

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

081

ALVAREZ ARROJO José; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, 15, principal, derecha; comparecerá, el 19 de Junio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de falta en causa por lesiones. 4798

082

ARGUELLES, Tomás; carpintero, domiciliado últimamente en Béjar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Béjar, para notificarle auto de procesamiento y declarar en causa por disparo y lesiones. 4658

083

BELOS, Antonio; domiciliado últimamente en Avila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto contra Eladio Olivares y otra. 4656

084

BENITO, Ignacio; quincallero, de unos veintiocho años, moreno, grueso y abultado de cara, recorre en compañía de Pedro Manuel Jimeno Gómez, la provincia de Madrid y Toledo y se titulan tío y sobrino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Madridejos, para declarar en causa por hurto de caballerías. 4676

085

BERCIN AJEDRON, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de Mendoza, 6; comparecerá, el 22 de Junio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 4695

086

CARCIDO LOPEZ, Eudocio; domiciliado últimamente en Sarraçin; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Burgos, para que nombre abogado y procurador, en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Briviesca. 4660

087

DESCONOCIDO; colillero á quien Rafael Guerrero Romero (a) Bailarin, cambió una báscula y un juego de pesas en la calle de D.<sup>a</sup> Blanca, por un puñado de colillas, cuyo individuo es de doce años, moreno, con una mancha oscura en el lado izquierdo de la cara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para declarar en causa por hurto de la báscula y juego de pesas. 4670

088

DESCONOCIDO; calderero de oficio, de treinta á treinta y cinco años; alto,

morono, con pantalón de pana y bofna azul; domiciliado últimamente en Zarza Capilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Puebla de Alcocer, para declarar en causa por robo de caballerías á Gertrudis Cabanillas. 4682

089

DESCONOCIDO; sujeto conocido por Lechuga, que sirvió en el Regimiento de Caballería de Alfonso XII; domiciliado últimamente en Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Ubeda, para declarar en causa por hurto de caballería. 4688

090

DESCONOCIDOS; uno, sin barba ni bigote, de veinte á veintidós años; otro, con bigote y barba sin afeitado, traje de pintas, y otro, más joven que los dos, con traje obscuro; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de Arcena, para declarar en causa por disparo de arma y lesiones á Joaquín Barrera. 4654

091

DESCONOCIDOS; dos carboneros y dos carreros, dueños de mulos; domiciliados, respectivamente, en Dos Hermanas ó los Palacios y Huelva; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para declarar y ofrecerles el sumario en causa por sospecha de hurto de caballerías. 4685

092

DESCONOCIDOS, parientes del Practicante civil fallecido D. Pedro Merino Igartuburu; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar de la Carraca, para declarar en expediente abintestato que se sigue. JM—1526

093

DESCONOCIDOS, cuatro gitanos que merodeaban en la tarde de 29 de Abril último por una cerca de la dehesa denominada Bajardo, término de Rivera, de la propiedad del Marqués de la Encarnación; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Almodralejo, para declarar en causa por hurto de caballerías. 4652

094

GARCÍA, Benito; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 7 ó 9; comparecerá, el 26 de Junio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 4760

095

GARCÍA DÍAZ, Agustina; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 43, 4.<sup>a</sup>, número 2; comparecerá, el 26 de Junio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 4702

096

GARCIA LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 99, principal; comparecerá el 19 de Junio ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones casuales. 4699

097

GARCIA SARRIO, José; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito de San Vicente, de Valencia, para declarar en causa por falsificación y estafa. 4754

098

GENER GENER, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 110, se-

gundo; comparecerá, el 22 de Junio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vejación. 4695

099

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Avila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto contra Claudia Olivares y María Iglesia. 4655

050

IGLESIAS FRERER, Antonio; domiciliado últimamente en Avila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto contra Claudia Olivares y otra. 4655

051

JIMENO GOMEZ, Pedro Manuel; quincallero, casado con una tal Carmen, de cincuenta años, grueso, con bigote canoso, va en compañía de Ignacio Benítez, y se titulan tío y sobrino, y recorren las provincias de Madrid y Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Madridejos, para declarar en causa por robo de caballerías. 4677

052

LOPEZ CANOVAS, Pedro; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Lorca, para hacerle entrega de una burra y un pollino que fueron depositados en causa por hurto. 4783

053

MARTIN MARIN, Cayetano; guarda y domiciliado últimamente en el Cerro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Béjar, para declarar en causa por hurto de leñas. 4723

054

MARTIN VICENTE, Miguel; domiciliado últimamente en Gudar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos, para declarar en causa que se sigue en el mismo. 4500

055

MARTINEZ ORTEGA, Manuel; comparecerá el 14 de Junio, á las diecisiete horas, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 4700

056

PABLO, Valentín de; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Angel, 15, casa de huéspedes; comparecerá el 26 de Junio, ante la Audiencia de Santander, para declarar en juicio oral, en causa por contrabando instruída por el Juez de Santander. 4747

057

PAJUELO GOMEZ, Eloy; vendedor ambulante; domiciliado últimamente en La Ibaña (Batajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almodralejo, para declarar en causa por sustracción de 115 pesetas al mismo. 4718

058

PARRA LARA, Camilo; domiciliado últimamente en Palomares del Campo; comparecerá el 22 de Junio ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral, en causa por lesiones á Marcelino Prieto, y otra instruída por el Juzgado de Huete. 4669

059

PEREZ INCLAN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de García de Pa-

(Sigue á la pág. 2022.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS	OBSERVACIONES
		Pesetas.	Pesetas.		
D. Manuel Jiménez y Vicente.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	8.750	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
» Mariano Alvarez Díaz.....	Idem id. en Almería.....	7.500	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	8.750	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre último.
» José Prósper y Lloréns.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	6.500	Idem id. en Almería.....	7.500	Idem id.
» Juan Romo de Oca y López.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	7.500	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
» Alfonso Shelly y Correa.....	Idem id. en Badajoz.....	7.500	Delegado de Hacienda en Gerona.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
» José Hurtado y Vallhondo.....	Idem id. en Huelva.....	7.500	Idem id. en Badajoz.....	7.500	Idem.
» Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.....	Idem id. en Lugo.....	7.500	Idem id. en Huelva.....	7.500	Idem.
» José Mármol y Fernández.....	Del Cuerpo de Abogados del Estado.....	5.000	Idem id. en Lugo.....	7.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre último.
» Adrián Méndez y Rodríguez.....	Delegado de Hacienda en Huesca.....	7.500	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
» León Carrillo de Albornoz.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Delegado de Hacienda en Huesca.....	7.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de 28 de Diciembre último.
» Bermudo Meléndez Conejo.....	Idem id. de Cáceres.....	6.000	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Turno 1.º y artículo 23 de la ley de Presupuestos.
» Esteban Benito Pérez.....	Idem id. de Palencia.....	6.000	Idem id. de Valladolid.....	6.500	Idem 8.º y artículo 23 de la ley de Presupuestos.
» Mariano San José Martín.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	3.500	A su instancia.
» Manuel Trujillo y Macías.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	3.500	Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.500	Idem.
» Marcelino Mazo Trabadillo.....	Administración de Hacienda de León.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
» Elías Gutiérrez del Olmo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	3.000	Administración de Hacienda de León.....	3.000	Idem.
» Abdón López Martínez.....	Inspección provincial de Hacienda de Castellón.....	3.000	Intervención de Hacienda de Castellón.....	3.000	Idem.
» Antonio Nadal y Bosch.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	3.000	Inspección provincial de Hacienda de Castellón.....	3.000	Idem.
» Francisco Aranda Almodóvar.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	A su instancia.
» Antonio Carrasco de Mena.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem.
» Mateo de la Morena y Martínez.....	Inspección provincial de Hacienda de Palencia.....	2.500	Idem id. de Palencia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
» Ramón Cobián y Roffignac.....	Depositario pagador de Hacienda de Segovia.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de Segovia.....	2.500	A su instancia.
» Antonio Amor Jurado.....	Inspección provincial de Hacienda de Granada.....	2.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
» Rafael Aguilar Tablada.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.
» Angel Algara de Carlos.....	Administración de Hacienda de Murcia (agregado).....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Artículo 23 de la ley de Presupuestos.
» Jenaro Nuel Zumeta.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Administración de Hacienda de Huelva.....	2.500	A su instancia.
» Juan Monge y Díaz.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Idem.
» Mariano Pascual de Bonanza.....	Tesorería de Hacienda de Soria (electo).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Idem.

» Juan Bérnago Lladó.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	2.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares.....	2.000	Idem.
» Angel Valdés y Armada.....	Negociado de Alcoholos de la Aduana de Gijón.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Federico Pérez Olarría.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Sección del Monopolio de cerillas.....	2.000	A su instancia.
» Casimiro López Rodríguez.....	Sección del Monopolio de cerillas.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
» Miguel Aragonés y Agelet.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	2.000	Idem id. de Soria.....	2.000	A su instancia.
» Modesto de Pablos y Pérez.....	Administración de Hacienda de Cáceres.....	2.000	Administración de Hacienda de Teruel.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
» Joaquín Temes Nieto.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Idem id. de Orense.....	1.500	Idem.
» Lorenzo González Miramón.....	Administración de Hacienda de id.....	1.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Idem.
» Eusebio Peraita y Domínguez.....	Idem especial de Rentas arrendadas de Palencia.....	1.500	Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
» Eduardo Palacio Fernández.....	Idem de Hacienda de Segovia.....	1.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Palencia.....	1.500	A su instancia.
» Ulpiano Sobrino y Buhigas.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
» Félix Arruobo y Sanz.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem.
» Pedro Menéndez Moreno.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	1.500	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	1.500	Idem.
» Eulogio Fernández de Retana.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	1.500	Idem id. de Alava.....	1.500	Idem.
» Agapito Barros.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem id. de la Coruña.....	1.500	A su instancia.
» Pablo Zamora Pérez Hormida.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem.
» Joaquín Manso Galán.....	Dirección general de Aduanas.....	1.250	Alcaide de la Aduana de Valencia.....	1.500	Artículo 8.º
» Tomás Alvarez Falcón.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	A su instancia.
» Rafael José Criado Cruzado.....	Idem id. de Murcia.....	1.500	Idem id. de Sevilla.....	1.500	Idem.
» Casto Sampedro y Mon.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
» Eusebio Peraita y Domínguez.....	Administración de Hacienda de id.....	1.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
» Juan Domínguez Cepeda.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén.....	1.500	Idem.
» Pedro Ortega y Martínnoz.....	Idem id. de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Intervención Central.....	1.500	A su instancia.
» Nicolás Azara y Heredia.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	1.500	Idem de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem.
» Juan Aldaz y Sancho.....	Idem id. de Huelva.....	1.500	Idem id. de Navarra.....	1.500	Idem.
» Miguel de Prada y Sparsow.....	Idem id. de Navarra.....	1.500	Idem id. de Huelva.....	1.500	Idem.
» Pedro Echegoyen y Sanz.....	Idem id. de Palencia.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º

Madrid, 4 de Junio de 1909.—El Subsecretario, Andrade.

MINISTERIO DE  
INSPECCIÓN GENERAL

ESTACION SANTA  
PUERTO DE

ESTADÍSTICA del movimiento de barcos y sus circunstancias sani

CLASIFICACIÓN DE LAS ENTRADAS POR SU NATU

NATURALEZA

FOR EL SERVICIO

DE GUERRA										MERCANTES										POR EL DE VAPOR									
ESPAÑOLES					EXTRANJEROS					ESPAÑOLES					EXTRANJEROS					ESPAÑOLES					EXTRANJEROS				
Cañones.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Total de barcos de guerra españoles.	Cañones.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Total de barcos de guerra extranjeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Barcos en lastro.	Total de barcos mercantes españoles.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Barcos en lastro.	Total de barcos mercantes extranjeros.	Total de barcos de guerra y mercantes.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Barcos en lastro.	Total de barcos de vapor españoles.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Barcos en lastro.	Total de barcos de vapor extranjeros.					

CLASIFICACIÓN									
ALEMANA	ARGENTINA	AUSTRIACA	BELGA	DINAMARQUESA	ESPAÑOLA	FRANCOESA	GRIEGA	HOLANDESA	INGLESA

CIRCUNSTANCIAS

BARCOS ADMITIDOS Á LIBRE PLÁTICA Y PREVIAS PRÁCTICAS SANITARIAS

ESPAÑOLES										EXTRANJEROS											
Artículo 151 del Reglamento	ENFERMEDADES que las determinaron.			BATA	ARTÍCULOS del Reglamento.			TOTAL de barcos comprendidos en el Grupo.	Número de tripulantes.	Número de pasajeros.	Artículo 151 del Reglamento	ENFERMEDADES que las determinaron.			BATA	ARTÍCULOS del Reglamento.			TOTAL de barcos comprendidos en el Grupo.	Número de tripulantes.	Número de pasajeros.
	Peste.	Cólera.	Fiebre amarilla.		Contagiosas comunes.	Operaciones practicadas para su destrucción.	Motivos de su ejecución.					167	170	177		Peste.	Cólera.	Fiebre amarilla.			
Grupos.	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.				Grupos.	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.			



GANADOS SOMETIDOS Á RÉGIMEN SANITARIO

NÚMERO	CLASE	PROCEDENCIA	RÉGIMEN	ENFERMEDADES QUE LO MOTIVAN

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN DE DERECHOS, MULTAS Y CANTIDADES COBRADAS POR GASTOS

BUQUES DE GUERRA		BUQUES MERCANTES		CONCEPTO DEL PAGO						
Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros.	Por derechos de aislamiento.	Por derechos de desinfección.	Por mozos de carga y descarga y expurgadores.	Por practicantes y enfermeros.	Por guardas de salud.	Por indemnización al personal sanitario según el artículo 174 del Reglamento.	Por reconocimiento de carnes.

Madrid, 31 de Mayo de 1909.

EQUIPAJES Y MERCANCIAS SOMETIDAS Á DESINFECCIÓN

CLASE	PROCEDENCIA	PROCEDIMIENTO EMPLEADO	CAUSAS QUE LA MOTIVAN

Y PATENTES

DE PERSONAL EXTRAORDINARIOS			PATENTES EXPEDIDAS			PATENTES REFRENDADAS			DESPACHOS
			PARA EL EXTRANJERO			PARA EL EXTRANJERO			
			Altura buques españoles.	Altura buques extranjeros.	Para cabotaje Inter-nacional.	Altura buques españoles.	Altura buques extranjeros.	Para cabotaje Inter-nacional.	Para pequeño cabotaje.
Por dietas á los Directores en casos de incendio ó naufragio.	Por reconocimiento de ganados.	Por multas.							

# MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## PROVINCIA DE ALAVA MONTES DEL ESTADO

NO HAY MONTES DEL ESTADO EN NINGUNO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ESTA PROVINCIA

### MONTES DE LOS PUEBLOS PARTIDO JUDICIAL DE LAGUARDIA

(Continuación de la GACETA del día 9 de Junio de 1909.)

Número....	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA
						Hecláreas.
226	Samaniego.	Monte de Samaniego.	Al pueblo de Samaniego.	N. Término de Peñacorrada á Pipaón. E. Terreno de Laguardia á Pipaón. S. Propiedades particulares de Samaniego.	Fagus sylvática. (L.) haya.	450
227	San Román de Campezo.	Canjal (El).	Al pueblo de San Román de Campezo.	O. Término de Abalos y Peñacorrada. N. Propiedades particulares de San Román. E. Monte de Bujanda y Antoñana. S. Monte de Bujanda.	"	14
228	Idem.	Castojón.	A los pueblos de San Román y Corres.	O. Propiedades particulares de San Román. N. Propiedades particulares de Corres. E. Monte Erepia.	Fagus sylvática. (L.) haya.	73
229	Idem.	Dehesa boyal.	Al pueblo de San Román de Campezo.	S. Propiedades particulares de San Román. O. Dehesa de Corres. N. Camino de San Román á Apollaniz.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	140
230	Idem.	Erepia.	A los pueblos de Antoñana, Corres y San Román.	E. Propiedades particulares de San Román. S. Idem. O. Dehesa de Quintana y monte Regurieta.	Fagus sylvática. (L.) haya.	70
231	Idem.	Espileta.	Al pueblo de San Román de Campezo.	N. Propiedades particulares de Corres. E. Monte de Antoñana y Bujanda. S. Propiedades particulares de San Román.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	16
232	Idem.	Recuta.	A los pueblos de San Román y Bujanda. (Antoñana.)	O. Monte de Costejón de San Román y Corres. N. Dehesa de Corres. E. Propiedades particulares de San Román. S. Idem.	Idem.	39
233	Santa Cruz de Campezo.	Carrascal y Valderrota.	Al pueblo de Santa Cruz de Campezo.	O. Cerro alto de San Román y Corres. N. Camino de San Román á Santa Cruz. E. Monte de Bujanda. S. Propiedades particulares de San Román y monte de Genevilla (Navarra).	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	1.290
234	Idem.	Casillas.	A los pueblos de Orbiso, Oteo y S. Román de Campezo.	O. Propiedades particulares de Santa Cruz de Campezo. N. Propiedades particulares de Santa Cruz de Campezo. E. Monte de Zúñiga (Navarra). S. Monte Nazar ó Torralba (Navarra). O. Monte común de Santa Cruz de Campezo y Genevilla (Navarra). N. Monte de Oteo. E. Monte de Orbiso. S. Idem. O. Camino de Oteo á Santa Cruz.	"	14



235	Idem.	Cobollero.	A los ídem de Genevilla y Santa Cruz.	N. Monte de Santa Cruz. E. Idem. S. Monte de Azuelo (Navarra). O. Monte de Genevilla (Navarra).	Fagus sylvática. (L.) haya.	243	
236	Idem.	Dehesa (La).	Al pueblo de Santa Cruz de Campezo.	N. Monte de Santa Cruz y Zúñiga (Navarra). E. Río Ega. S. Idem. O. Propiedades particulares de Santa Cruz de Campezo.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	75	
237	Idem.	Idem.	A los pueblos de Santa Cruz y Zúñiga.	N. Propiedades particulares de Zúñiga. E. Monte de Zúñiga. S. Río Ega. O. Monte de Santa Cruz de Campezo.	'	83	
238	Idem.	Hornillo.	Al pueblo de Santa Cruz de Campezo.	N. Monte de Oteo y Santa Cruz. E. Camino de Santa Cruz á Oteo. S. Propiedades particulares de Santa Cruz.	Quercus Ilex. (L.) encina.	24	
239	Idem.	Idem.	A los pueblos de Oteo y Santa Cruz.	O. Monte de Antoñana. N. Monte de Oteo. E. Camino de Oteo á Santa Cruz. S. Montes de Santa Cruz. O. Monte de Antoñana.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	78	
						TOTAL...	11.325

### PARTIDO JUDICIAL DE VITORIA

240	Alda.	Basabea.	Al pueblo de Alda.	N. Sierra de Encia, parzonoría de Arriba y Salvatierra. E. Montes de Ullívarri Arana. S. Propiedades particulares de Alda y monte Salvate (Alda) y San Vicente. O. Monte de San Vicente.	Fagus sylvática. (L.) haya.	102
241	Idem.	Guipuzcoano y Nazarra.	A los pueblos de Alda, Contrasta, Róitegui, San Vicente y Ullívarri-Arana.	N. Montes de Alda, Contrasta, Onraita, Salvatierra y San Vicente. E. Montes de Iturrieta, común de siete pueblos. S. Monte de Basabea. O. Montes de Róitegui y San Vicente.	Idem.	260
242	Idem.	Monte de Abajo.	Al pueblo de Ullívarri-Arana	N. Sierra Encia. E. Monte de Contrasta. S. Propiedades particulares de Ullívarri-Arana y Monte de Arriba. O. Monte de Alda.	Idem.	95
243	Idem.	Monte de Alda.	Al ídem de Alda.	N. Propiedades particulares de Alda. E. Monte de Ullívarri-Arana y Gastiain (Navarra). S. Término jurisdiccional de Zúñiga (Navarra) y Urbino. O. Montes comunes de San Vicente.	'	310
244	Idem.	Monte de Arriba.	Al ídem de Ullívarri-Arana.	N. Propiedades particulares de Ullívarri-Arana y Monte Abajo. E. Montes de Contrasta. S. Montes de Alda; Contrasta, Gastiain y Zúñiga. O. Monte de Alda.	Fagus sylvática. (L.) haya.	940
245	Idem.	Poriano y Ballado.	A los pueblos de Alda, Gastiain y Ullívarri-Arana y Zúñiga.	N. Idem. E. Monte de Ullívarri-Arana y Gastiain. S. Monte de Zúñiga. O. Montes de Alda, Ullívarri y Zúñiga.	Idem.	400
246	Idem.	Salbalte.	A los ídem de Alda y San Vicente.	N. Monte de Alda. E. Propiedades particulares de Alda. S. Monte de Alda. O. Monte de San Vicente Arana.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	15
247	Alogría.	Algorri.	Al pueblo de Eguileta.	N. Propiedades particulares de Eguileta. E. Monte de Gáceta y monte de Herouchún. S. Monte Izana. O. Monte Lauren.	Fagus sylvática. (L.) haya.	90

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA — Hectáreas.
248	Alegría.	Ayala y Rayo.	Al pueblo de Alegría.	N. Echevarría (monte de Barrundia) y Arrieta (Iruraiz). E. Monte Chinchotru. S. Propiedades particulares de Alegría. O. Monte Elburgo.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	350
249	Idem.	Galzar.	Idem.	N. Propiedades particulares de Alegría. E. Monte Acilu. S. Propiedades particulares de Alegría. O. Idem.	Idem.	10
250	Alegría.	Laurca.	Al pueblo de Egnileta.	N. Propiedades particulares de Hijona. E. Monte Algorri. S. Monte Izarza. O. Monte Laurea.	Fagus Sylvática. (L.) haya.	85
251	Idem.	Monte alto ó Puerto.	Al ídem de Alegría.	N. Propiedades particulares de Alegría. E. Monte de Gauna. S. Monte de Azáqueta. O. Monte de Erenchún.	Idem.	163
252	Antoñana.	Bengobarra.	A los pueblos de Antoñana Otes y Sabando.	N. Propiedades particulares de Sabando. E. Río Sabando. S. Monte común de Antoñana y Oteo. O. Término jurisdiccional de Arraya y Laminoria.	Q. Tozza: (Boš.) roble.	268
253	Idem.	Cuerdas (Las).	Al pueblo de Antoñana.	N. Monte de Atauri y monte Sabando. E. Río de Sabando á Antoñana. S. Propiedades particulares de Antoñana. O. Río Ega.	Idem.	130
254	Idem.	Cuesta (La).	A los pueblos de Antoñana y Bujanda.	N. Monte de Corres. E. Río Villanueva. S. Montes de Bujanda y propiedades particulares del mismo. O. Monte San Román.	Idem.	24
245	Idem.	Crucijada.	A los ídem de Antoñana y Oteo.	N. Monte común de Antoñana, Oteo y Sabando. E. Río Sabando. S. Monte de Antoñana. O. Monte de Atauri.	Idem.	25
256	Idem.	Liendres.	A los ídem de Antoñana y Bujanda.	N. Monte Matorral. E. Idem. S. Propiedades de Antoñana. O. Propiedades de Bujanda.	Idem.	17
257	Idem.	Mázarra.	Al pueblo de Antoñana.	N. Monte Hayedo. E. Carretera de Vitoria á Santa Cruz de Campezo. S. Monte Liendre. O. Monte y río Villanueva.	Idem.	180
258	Idem.	Molinos (Los).	Idem.	N. Propiedades particulares de Antoñana. E. Propiedades particulares de Antoñana y Oteo y Santa Cruz. S. Propiedades particulares de Antoñana y Oteo y carretera de Vitoria á Santa Cruz de Campezo.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	200
259	Idem.	Parra (La).	Al pueblo de Bujanda.	O. Idem. N. Propiedades particulares de Bujanda. E. Propiedades particulares de Antoñana. S. Camino de San Román á Santa Cruz y monte de Vald eloprado.	Idem.	77
260	Idem.	Valdeloprado.	A los pueblos de Antoñana y Bujanda.	O. Monte ¿Recuta? N. Camino de San Román á Santa Cruz y monte de Bujanda. E. Monte de Cabredo (Navarra). S. Monte de Genovilla (Navarra). O. Monte ¿Recuta?	Idem.	63
261	Apellaniz y los otros dos pueblos á que pertenece.	Balsarra.	A Apellaniz, Arlucea y Marquínez.	N. Camino de Arlucea á Marquínez. E. Monte de Apellaniz. S. Monte Izquiz bajo. O. Monte común de Arlucea y Marquínez.	Fagus sylvática. (L.) haya.	3

262	Apellaniz.	Dehesa (La).	Al pueblo de Apellaniz.	N. Propiedades particulares de Apellaniz. E. Monte Satical y propiedades particulares de Apellaniz. S. Monte Izquiz bajo. O. Monte Rocascana.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	300
263	Idem.	Gauchipi.	Idem.	N. Monte Garduncharana. E. Propiedades particulares de Apellaniz. S. Camino que va de Apellaniz á Arlucea. O. Propiedades particulares de Apellaniz.	Idem.	14
264	Idem.	Garduncharana.	A Apellaniz y Virgala-monor.	N. Monte de Durabia y Cortezarra. E. Propiedades particulares de Maestu. S. Propiedades particulares de Apellaniz. O. Propiedades particulares de Arlucea.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	180
265	Idem.	Gasical.	A los pueblos de Apellaniz y Maestu.	N. Propiedades particulares de Maestu. E. Dehesa de Maestu. S. Monte Izquiz bajo, común de siete pueblos. O. Dehesa de Apellaniz.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	8
266	Apellaniz y los otros seis pueblos á que pertenece.	Izquizbajo.	A Apellaniz, Arlucea, Corres, Maestu Marquínez, Quintana y San Román.	N. Montes de Apellaniz y Maestu. E. Montes de Corres y San Román. S. La Dehesa de Quintana é Izquiz alto, común de seis pueblos. O. Montes de Arlucea y Marquínez y monte Izquiz alto.	Idem.	1.400
267	Apellaniz.	Lapana.	Al pueblo de Apellaniz.	N. Monte Garduncharana. E. Propiedades particulares de Apellaniz. S. Camino de Apellaniz á Arlucea. O. Monte Garduncharana.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	24
268	Aramayona.	Bella-monto.	Al idem de Aramayona.	N. Montes particulares de Aramayona. E. Idem. S. Idem. O. Idem.	"	86
269	Idem.	Duraco-gaña y Aranguio.	Idem.	N. Propiedades particulares de Aramayona. E. Idem. S. Idem. O. Idem.	"	74
270	Idem.	Mirugal ó Iturri-chueta.	Idem.	N. Río que se dirige á Santa Agueda. E. Provincia de Guipúzcoa y montes particulares de Aramayona. S. Montes particulares de Aramayona. O. Idem.	"	34
271	Ariñez.	Zaldiarán.	Al pueblo de Ariñez.	N. Monte Zonzorreta de Ariñez. E. Monte de Gomecha. S. Jurisdicción de Dorroño. O. Jurisdicción de Zumelzu.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble. quejigo.	61
272	Idem.	Zonzarreta.	Idem.	N. Propiedades particulares. E. Monte de Gomecha. S. Monte Zaldiarán de Ariñez. O. Monte de Zumelzu.	Idem.	102
273	Arlucea.	Apazaita y Chacarral.	A los pueblos de Arlucea y Marquínez.	N. Monte Izarza. E. Dehesa de Arlucea. S. Monte de Arlucea. O. Monte de Sáseta.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	110
274	Idem.	Cerro de la Horca.	A los idem de Pariza y Urarte.	N. Monte de Urarte. E. Idem. S. Monte Izquiz alto. O. Propiedades particulares de Arlucea.	"	3
275	Idem.	Dehesa de Santa María y La Tejera.	Al pueblo de Arlucea.	N. Monte La Peña (Arlucea y Marquínez). E. Monte Lirpona. S. Propiedades particulares. O. Idem.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	80
276	Idem.	Larra y Espinal.	A los pueblos de Arlucea, Urarte y Marquínez.	N. Monte de Sáseta (Treviño). E. Monte de Arlucea. S. Propiedades particulares de Marquínez. O. Idem.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	110
277	Arraya.	Larrantia.	Al pueblo de Urarte.	N. Propiedades particulares. E. Monte común de Urarte y Marquínez. S. Monte Cerro de la Sierra y monte Izquiz alto. O. Propiedades particulares y camino de Urarte á Ubceuri.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	65

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA
						Hectáreas.
278	Arraya.	Mandecioidea y San-Dusti.	Al pueblo de Arlucea.	N. Camino de Arlucea á Apellaniz. E. Monte Recascano. S. Camino de Apellaniz á Arlucea. O. Propiedades particulares.	Fagus sylvática. (L.) haya.	70
279	Idem.	Matandia.	Idem.	N. Propiedades particulares de Arlucea. E. Idem. S. Arroyo Arbia y monte común de Arlucea y Marquínez. O. Idem.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	10
280	Idem.	Orena.	Al pueblo de Urarto.	N. Monte común de Urarte y Marquínez. E. Idem. S. Propiedades particulares de Urarte.		10
281	Idem.	Patrucena.	A los pueblos de Marquínez, Sáseta y Urarte.	O. Camino de Urarte á Ubécuri. N. Montes Urrarena y Santa Lucía y camino á Urarto. E. Monte de Marquínez y Urarto. S. Monte Laureá y camino Arlucea á Sáseta. O. Monte Urrarena y Santa Lucía.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	15
282	Arlucea	Rozas (Las).	Al pueblo de Arlucea.	N. Montes la Peña y Chaval. E. Camino de Arlucea á Berroci. S. Propiedades particulares. O. Idem.	Fagus sylvática. (L.) haya.	160
283	Idem.	Soisococho y Camarotia.	A los pueblos de Arlucea y Marquínez.	N. Camino de Arlucea á Apellaniz. E. Monte Izquiz bajo. S. Propiedades particulares de Marquínez.	Idem.	80
284	Idem.	Urrarena y Santa Lucía.	A los idem de Sáseta y Urarte.	O. Idem y comunes de Arlucea y Marquínez. N. Monte de Sáseta y propiedades particulares. E. Propiedades particulares de Urarte. S. Monte común de Marquínez, Sáseta y Urarte.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	30
285	Arraya.	Aldaya Bitigarra.	Al pueblo de Sabando.	O. Camino de Marquínez á Vitoria. N. Monte común de Róitagai, San Vicente, Igoroin é Ibisate. E. Monte común de Sabando y San Vicente. S. Dehesa de Sabando.	Fagus sylvática. (L.) haya.	250
286	Idem.	Bernoba.	A los pueblos de Sabando, Oteo y San Vicente.	O. Propiedades particulares de Sabando. N. Monte común de Sabando y San Vicente. E. Monte de Sabando.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	92
287	Idem.	Bozacelaya.	A los idem de Sabando y San Vicente.	S. Monte común de Antoñana, Oteo y Sabando. O. Monte de Sabando. N. Monte de Sabando.	Idem.	30
288	Idem.	Dehesa (La).	Al pueblo de Atauri.	E. Monte de San Vicente. S. Monte común de Oteo, Sabando y San Vicente. O. Monte de Sabando.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	52
289	Idem.	Idem.	Al idem de Maestu.	N. Monte Artoro. E. Monte de Antoñana. S. Monte de Antoñana.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	9
290	Idem.	Idem.	Al idem de Sabando.	O. Propiedades particulares y río Ega. N. Río Gulguita y propiedades particulares. E. Monte Larrincha. S. Monte Izquiz.	Idem.	140
291	Idem.	Durieba y Cortazarra.	A los pueblos de Apellaniz, Virgala mayor y Virgala menor.	O. Monte Laseral y propiedades particulares. N. Monte Aldaya-Bitigarra. E. Monte de la Comunidad de Sabando y San Vicente Arana. S. Monte de la Comunidad de Oteo, Sabando y San Vicente. O. Propiedades particulares de Sabando. N. Monte particular de Berroci. E. Río Hayago. S. Monte Garchuncharana. O. Monte Macharaita, común de cuatro pueblos.	Fagus sylvática. (L.) haya.	25

292	Idem.	Echalecu y Arrubieta.	Al pueblo de Azáceta.	N. Propiedades particulares. E. Montes comunes de Alecha y Virgala Mayor. S. Virgala Mayor. O. Monte Berroci.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	110
293	Idem.	Gesosal.	Al idem de Maestu.	N. Propiedades particulares. E. Monte Arboro. S. Propiedades particulares. O. Camino de Atauri á Leorza.	Idem.	25
294	Idem.	Hayedo (El).	Al idem de Atauri.	N. Monte Gustaldapa. E. Carretera de Vitoria á Navarra. S. Monte de Antoñana. O. Monte de Corres.	Fagus sylvática. (L.) haya.	80
295	Idem.	Iguiriaga.	Al idem de Sabando.	N. Monte común de Sabando y San Vicente. E. Propiedades particulares. S. Monte común de Oteo y San Vicente. O. Monte común de Oteo, Sabando y San Vicente.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	10
296	Idem.	Lecucha.	Al idem de Azáceta.	N. Monte común de Alegría y Erenchún. E. Monte de la Comunidad de Acilu, Adana y Ullívarri-Jáuregui. S. Propiedades particulares. O. Monte Berroci.	Fagus sylvática. (L.) haya.	70
297	Idem.	San Adrián.	Al idem de Virgala menor.	N. Propiedades particulares y camino á la ormita de San Adrián. E. Propiedades particulares. S. Propiedades particulares. O. Monte Prado.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	7
298	Idem.	Larrincho y Gustaldapa.	A los pueblos de Atauri, Corres y Maestu.	N. Camino de Corres á Maestu y propiedades particulares de Maestu. E. Monte de Atauri. S. Monte de Corres. O. Monte de Maestu.	Fagus sylvática. (L.) haya.	22
299	Idem.	Zabalca.	Al pueblo de Virgala menor.	N. Monte de Azáceta. E. Propiedades particulares. S. Idem. O. Montes particulares.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	150
300	Arrazua.	Albertia.	Al idem de Durana.	N. Montes particulares de Aramayona. E. Montes comunes de Urbina y Ullívarri-Gamboa. S. Monte de Urbina. O. Monte común de Amárita.	Fagus sylvática. (L.) haya.	75
301	Idem.	Chaparrea.	Al idem de Zurbano.	N. Monte común de Ullívarri de los Olleros. E. Monte común de Gamiz. S. Monte común de Ajarbe. O. Monte común de Otaza.	Idem.	60
302	Idem.	Larragana.	A los pueblos de Arróyave y Mendivil.	N. Camino de Arróyave á Urizar y monte común de Arróyave. E. Monte común de Ullívarri-Arrazua. S. Propiedades particulares de Arróyave. O. Camino de Arróyave á Zurbano.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	75
303	Idem.	Zarrineva.	Al pueblo de Arróyave.	N. Monte común de Nancloares de Gamboa. E. Idem. S. Monte común de Arróyave y Mendivil. O. Camino de Arróyave á Nancloares.	Idem.	60
304	Aspárrena.	Arangun y Survo.	Al idem de Urabain.	N. Propiedades particulares del término de Urabain. E. Monte común de Iburguren. S. La sierra de Encia. O. Monte común de San Román.	Fagus sylvática. (L.) haya.	145
305	Idem.	Arbara.	Al idem de Eguino.	N. Monte Ubarrundia (parzonería de Aspárrena y San Millán). E. Provincia de Navarra. S. Propiedades particulares del término de Eguino. O. Monte de Ilarduya.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	120
306	Idem.	Apota y Ubarrundia.	A los pueblos de Adana, Albeniz, Amézaga y demás que componen los Ayunts. de Aspárrena y San Millán.	N. Monte parzonería de Urbia, Olza y Alzania (Guipúzcoa). E. Provincia de Navarra. S. Montes de Albeniz, Eguino ó Ilarduya. O. Montes de Albeniz y Araya.	Fagus sylvática. (L.) haya.	500
307	Idem.	Bajero y La Peña.	Al pueblo de Ilarduya.	N. Montes de las Hermandades de Aspárrena y San Millán (Ubarrundia). E. Monte de Eguino. S. Propiedades particulares de Ilarduya. O. Monte común de Albeniz.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	208

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA
						Héctareas.
308	Aspárrena.	Burundogui.	Al pueblo de Andoin.	N. Propiedades particulares de Andoin. E. Monte común de Eguino. S. Monte llamado Sierra de Encia.	Fagus sylvática. (L.) haya.	128
309	Idem.	Caraoide.	Al ídem de Eguino.	O. Monte común de Iburguren. N. Propiedades particulares de Eguino. E. Provincia de Navarra.	Idem.	60
310	Idem.	Corostizo y Arrizacen.	Al ídem de Iburguren.	S. Sierra de Encia. O. Monte común de Andoin. N. Propiedades particulares del término de Iburguren.	Idem.	95
311	Idem.	Cueuña, Iturrioz y Allondo.	Al ídem de Araya.	E. Monte común de Andoin. S. Monte Sierra de Encia. O. Monte de Urabain.	Idem.	650
312	Idem.	Oraneta y Borrineruz.	Al ídem de Gordoá.	N. Monte parzonería de Alzanía, Olza y Urbia (Gipúzcoa). E. Monte común de Albeniz. S. Propiedades particulares de Araya.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	615
313	Idem.	Rabaldez y Urquichachique.	Al ídem de Arriola.	O. Monte común de Zaldueño. N. Provincia de Gipúzcoa. E. Monte común de Galarreta.	Idem.	445
314	Barrundia.	Alayita.	Al pueblo de Otaza.	S. Propiedades particulares de Arriola. O. Monte común de Arriola y propiedades particulares de Arriola. N. Provincia de Guipúzcoa.	Q. pedunculata. (Willd.) roble común	2
315	Idem.	Idem.	Al ídem de Ozaeta.	E. Monte común de Gordoá. S. Propiedades particulares de Araya. O. Monte común de Narvaja.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	2
316	Idem.	Aldaya.	Al ídem de Hermúa.	N. Monte de Ozaeta-baso común de Etura, Guevara y Ozaeta. E. Monte de Ozaeta. S. Idem.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	25
317	Idem.	Idem.	Al ídem de Ozaeta.	O. Monte de Ozaeta-baso común de Etura, Guevara y Ozaeta. N. Idem. E. Monte de Hermúa.	Idem.	32
318	Idem.	Aldaya Chaparral.	Al ídem de Larrea.	S. Monte de Ozaeta-baso. O. Monte de Otaza y camino a las Canteras. N. Propiedades particulares de Hermúa.	Idem.	8
319	Idem.	Amostuya.	Al ídem de Ozaeta.	E. Monte particular de la jurisdicción de Larrea. S. Monte común de Audicana y comunidad de Etura a Guevara. O. Monte de Ozaeta.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	8
320	Idem.	Amil.	Idem.	N. Río Zadorra. E. Monte de Hermúa y propiedades particulares. S. Monte común de Etura y Guevara.	Q. pedunculata. (Willd.) roble común	6
321	Idem.	Arbolaran.	Al pueblo de Larrea.	O. Monte particular. N. Monte y propiedades particulares. E. Montes particulares. S. Monte común de Audicana, Dallo, Heredia y Zuazola.	Idem.	

322	Idem.	Idem.	A los pueblos de Hermúa y Larrea.	N. Monte de Hermúa. E. Monte de Larrea. S. Propiedades particulares del término de Arbolarán. O. Monte de Hermúa.	Idem.	14
323	Idem.	Arbolarán y Charaduya.	Al pueblo de Hermúa.	N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte común de Larrea y propiedades particulares. S. Propiedades particulares del término de Zamaduy. O. Monte común de Ozaeta y comunidad llamada Ozaeta-baso.	Idem.	196
324	Idem.	Arichimenotas.	Al ídem de Otaza.	N. Monte de Maturana. E. Monte de Ozaeta. S. Idem. O. Monte de Garayo.	Q. pedunculata. (Willd.) roble común	6
325	Idem.	Idem.	Al ídem de Ozaeta.	N. Monte de Orenín. E. Monte de Elguea. S. Camino de Elguea á Marieta. O. Monte de Orenín.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	4
326	Idem.	Idem.	Al ídem de Maturana.	N. Monte común de Garayo y Orenín. E. Monte de Garayo. S. Monte de Elguoa. O. Monte de Orenín.	Idem.	2
327	Idem.	Idem.	Idem.	N. Monte de Garayo. E. Monte y propiedad particular. S. Monte de Ozaeta. O. Monte de Marieta.	Idem.	3
328	Idem.	Arispiastu.	Idem.	N. Monte de Ozaeta. E. Monte de Hermúa. S. Monte de Ozaeta. O. Idem.	Idem.	4
329	Idem.	Astola y Zabale.	Al pueblo de Larrea.	N. Monte mancomún entre Azpuru, Heredia y Larrea. E. Monte común de Aspuru. S. Propiedades particulares de Larrea y camino O. Monte común de Larrea.	Idem.	12
330	Idem.	Atazabala.	A los pueblos de Aspuru y Zuazola.	N. Propiedades particulares de Zuazola. E. Camino de Aspuru á Zuazola. S. Camino de Heredia á Larrea. O. Camino vecinal.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	8
331	Idem.	Atila y Saltegui.	Al pueblo de Echávarri.	N. Propiedades particulares de Echávarri y carretera de Vitoria. E. Monte común de Arrieta. S. Monte común de Alegría. O. Monte común de Alegría, Argómaniz, E'buco, Echávarri y Mendijur.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	100
332	Idem.	Chara.	A los pueblos de Aspuru y Zuazola.	N. Monte de Aspuru y propiedades particulares. E. Monte común de Aspuru, Narvaja y Zuazola. S. Monte de Zuazola. O. Camino vecinal.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	25
333	Idem.	Dallovaso.	Al pueblo de Dallo.	N. Propiedades particulares de Dallo. E. Propiedades particulares y camino de Dallo. S. Monte común de Arrieta y Ezquerecocha. O. Camino de Dallo á Ezquerecocha.	Idem.	30
334	Idem.	Dehesa (La).	Al ídem de Larrea.	N. Monte común de Larrea. E. Monte de Heredia y monte particular. S. Propiedades particulares de Larrea. O. Idem.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	30
335	Idem.	Idem.	Al ídem de Maturana.	N. Monte de Garayo. E. Propiedades particulares de Maturana. S. Propiedades particulares de Maturana y camino. O. Montes y particulares.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	56
336	Idem.	Idem.	Al ídem de Otaza.	N. Monte de Maturana y camino á la tejería de Marieta. E. Monte de Ozaeta. S. Particulares y camino. O. Monte común de Garayo, Larrinzar, Marieta, Maturana, Otaza y Ozaeta.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	10
337	Idem.	Dundo Iturrieta.	Al ídem de Audicana.	N. Monte particular de Larrea. E. Monte mancomunado entre los pueblos de Audicana, Dallo, Heredia y Zuazola. S. Particulares de Audicana y camino de Audicana al monte-alto. O. Monte común de Etura.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	150

redes, 23, 2.º, interior número 2; comparecerá, el 22 de Junio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por lesiones. 4697

960

PINEDA, Miguel; mozo del reemplazo de 1908; domiciliado últimamente en Villas (Canarias); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Alburquerque, para declarar en causa por hurto. 4716

961

POLO Y COLLADO, Alonso; domiciliado últimamente en Mainoa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Gueén, para declarar en causa por desaparición de Antonio Casas Rojas. 4729

962

PRIETO HERRAIZ, José; domiciliado últimamente en Palomares del Campo; comparecerá, el 22 de Junio, ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral, en causa por lesiones á Marcelino Broto y otros, instruida por el Juzgado de Huete. 4669

963

RODRIGUEZ DIAZ, Pedro; comparecerá, el 15 de Junio, ante el Juez municipal del Hospicio, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa criminal. 4761

964

RODRIGUEZ MARTINEZ, Rosa; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Parodes, 35, 3.º; comparecerá, el 26 de Junio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 4761

965

RODRIGUEZ VALLERILLO, Ildefonso; domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Moguer, para ser reconocido por los médicos y declarar en causa por lesiones. 4738

966

RODRIGUEZ VAROMA, Emiliano; domiciliado últimamente en Ampudia de Campos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Burgos, para que nombre abogado y procurador en causa por estafa instruida por el Juzgado de Briviesca. 4660

967

RUBIO Y PRIETO, Antonio; domiciliado últimamente en Bienes (Sevilla); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Talavera de la Reina, para ratificarse en su declaración y expresar si está conforme en sufrir la pena que le pide el Fiscal en causa por hurto. 4509

968

SANTIAÑO IBARDO, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Moguer, para declarar en causa por estafa. 4739

969

TRUJILLO, Lorenza y Antonio; domiciliados últimamente en la calle de Embajador, 39, 102, 2.º, derecha; comparecerán, el 22 de Junio, ante el Juez Municipal del Cuartro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por malos tratos. 4759

970

VARCA POR TILLO, Juan; domiciliado últimamente en Zafarraya, calle de

Nicolasa, 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Loja, para ampliar su declaración en causa por hurto de un reloj de pared, dos marcos y otros efectos. 4732

971

VARON GRINA, Bartolomé; domiciliado últimamente en Mojalar (Vera); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa número 34 de 1909. 4735

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.032. AGUILAR FERNÁNDEZ, María; natural de Málaga, de estado soltera, de dieciocho años, domiciliada últimamente en Ciudad Real; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en causa procedente del Juzgado de instrucción de dicha capital. 3987

2.033. AGUILERA GARCÍA, María; natural de Málaga, de estado soltera, de once años, domiciliada últimamente en Almería, se cree está en Buenos Aires; procesada por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 4011

2.034. ALADIA ALASTUEY, Pablo; natural de Siesia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, estatura regular, color del rostro, sano y moreno, ojos garzos, domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por usurpación de terrenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ses. 3850

2.035. ALONSO ODÓN, Gregorio; natural de Manzanal, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Eutrialgo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 4183

2.036. ALVAREZ FRUTOS, Lorenza, conocida por Adela; natural de Ponferrada (León), domiciliada últimamente en Bilbao, calle Mirivilla, 24, bajo, donde era ama de casa de prostitución; procesada por corrupción de menores por el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste (Santander); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 4446

2.037. ALVAREZ BLANCO, Sebastián; natural de Casabermeja (Málaga), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Málaga, Trinidad, 22; procesado por esta-

fa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 4025

2.038. ALVAREZ SUÁREZ, Juan; natural de Cádiz, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 4023

2.039. ALVAREZ VALDÉS, Valentín; natural de Mouhoma (Gijón), de estado soltero, profesión costero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en La Felguera, Logroño; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana. 3800

2.040. ALVIRA MORENO, Basilio; natural de Tor del Rábano, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño obscuro, barba clara, domiciliado últimamente en Aienza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aienza. 3784

2.041. ARAGÓN, Antonio; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3803

### Audiencia Territorial.

#### LA CORUÑA

Vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Ordoñez, el Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento y á tenor de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, se ha servido hacer pública la vacante, á fin de que los aspirantes al concurso, dirijan sus solicitudes al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma, en dicho Juzgado de primera instancia, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en la Coruña á 7 de Junio de 1909.—El Secretario de Gobierno interino, C. García Ramos. JO—4704

Vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Negroira, el Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento y á tenor de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, se ha servido hacer pública la vacante, á fin de que los aspirantes al concurso, dirijan sus solicitudes al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma, en dicho Juzgado de primera instancia, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en la Coruña á 7 de Junio de 1909.—El Secretario de Gobierno, interino, García Ramos. JO—4703